



# Provisión de Servicios Profesionales

**PROGRAMA NACIONAL  
TRANSFORMA  
“CAMBIO CLIMÁTICO”**

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS: EJECUTIVO/A TÉCNICO/A DE PROYECTOS

Programa Nacional Transforma “Cambio Climático”

### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Transforma Nacional Cambio Climático tiene como objetivo implementar la hoja de ruta consensuada con la gobernanza del proyecto para promover la incorporación de soluciones tecnológicas asociadas al cambio climático en las empresas y organizaciones chilenas, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Estrategia Climática de Largo Plazo al 2050, incorporando acciones asociadas a la disminución de emisiones de GEI (mitigación) así como de resiliencia (adaptación) frente a los efectos climáticos.

Asimismo, se busca aportar al nuevo modelo de desarrollo productivo sostenible, a partir de la resolución de fallas de mercado y fallas de coordinación entre agentes públicos o privados, generando un entorno que favorezca la innovación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías climáticas para acelerar la transición hacia un país con un desarrollo más sostenible.

La transición a una economía baja en carbono puede implicar amplios cambios de políticas, legales, tecnológicos y de mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación en las empresas relacionados con el cambio climático. Ello implica que las empresas asuman esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático, lo que también genera oportunidades de negocio para las organizaciones. En atención a la zona geográfica y climática e industria en la que la empresa opere deberán incurrir en distintos esfuerzos para lograr la eficiencia en el uso de los recursos, ahorro de costos, adopción de fuentes de energía de bajas emisiones o que no impliquen combustión, el desarrollo de nuevos productos y servicios, el acceso a nuevos mercados y la creación de resiliencia junto con la cadena de suministros.

Así, el rol del programa será contribuir a lograr una transformación productiva carbono neutral mediante la innovación y la transferencia tecnológica en las empresas.

Este programa es agenciado por el Agente Operador Intermediario GEDES ([www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)), quien es responsable, técnica, financiera y legalmente ante Corfo, según convenio Proyecto Transforma Nacional denominado “Programa Transforma Cambio Climático”, Código 22PEDN-228153-2, Primera Etapa De Implementación. Resolución Electrónica Exenta N°1.676, de 2023, de Corfo.

Para ello el programa requiere contratar:

SERVICIOS A PRESTAR	Desglose: Profesión, años experiencia, especialización	Reporta a	Forma de contratación	Condiciones	Pago de servicios (\$)
"Ejecutivo/a Técnico/a de Proyectos"	Título profesional en el ámbito de la ingeniería, administración y/o ciencias sociales con a lo menos 3 años de experiencia en gestión de proyectos, su función será apoyar la gestión técnica y administrativa de la Gerente/a.	Gerente/a Programa	Honorarios	3 meses renovable	\$2.000.000 Mensuales (incluye impuestos)

El presente proyecto tiene una duración de 36 meses, por lo se podría requerir los servicios por esta cantidad de meses de acuerdo a las necesidades del programa.

## II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

### 1. EJECUTIVO/A DE PROYECTOS

#### 1.1 PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

Apoyar a el/la gerente/a del programa en la coordinación e implementación de las iniciativas de la hoja de ruta del programa Transforma Cambio Climático durante el primer trienio de ejecución. El/la profesional será responsable de brindar soporte técnico en materia de desarrollo de proyectos y control de gestión.

Buscamos un profesional proactivo y orientado a metas para trabajar en un ambiente altamente exigente, metódica/o en la ejecución de su trabajo, capaz de mantener una comunicación fluida y cordial, además de excelentes relaciones interpersonales y capacidad de trabajo en equipo.

#### 1.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la hoja de ruta del programa Transforma Cambio Climático dentro de los plazos establecidos.
- Apoyar las acciones administrativas, de gestión, de articulación y coordinación para asegurar el desarrollo efectivo de la Hoja de Ruta del programa.
- Apoyar la conformación y actuar como secretaria técnica de los comités gestores, identificando a los actores claves, asegurando su participación activa y realizando el seguimiento respectivo.
- Elaborar términos de referencia para procesos de licitación de consultorías y estudios que deberán desarrollarse en el marco presupuestario del programa, así como gestionar su ejecución oportuna y coordinada.
- Elaborar resúmenes de sus resultados.
- Contribuir en el desarrollo y seguimiento de productos, tales como estudios, reportes y otros que requieran análisis en profundidad relacionados con la hoja de ruta de Transforma Cambio Climático, que respondan a las iniciativas priorizadas en el período.

- Participar activa y colaborativamente en los distintos temas y acciones del programa que involucren su gestión.
- Recolectar y organizar, monitorear, analizar, evaluar información y comunicar los resultados.
- Contribuir en la prospección y desarrollo de información de calidad y actualizada de nuevas tendencias de mercado, tecnologías, estudios sectoriales, identificando capacidades tecnológicas, líneas base, etc.
- Sistematizar la información de los proyectos en los que participe.
- Realizar análisis de datos o investigaciones que le sean solicitadas por su jefatura.
- Mantenerse actualizado con respecto a tendencias o cambios legislativos relacionados a temas ambientales.
- Contribuir en la alineación estratégica entre los distintos programas e iniciativas asociadas a Transforma Cambio Climático.
- Organizar, convocar y desarrollar el material necesario de las sesiones de Comité Ejecutivo del programa.
- Gestionar la presentación de informes técnicos relacionados con las acciones desarrolladas y rendir informes financieros periódicos, de los recursos asociados a ella y demás entregables.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el Agente Operador Intermediario Gedes y a Corfo
- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes, identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del Proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.
- Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del programa, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.

### 1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DESEABLES

#### a) Formación profesional.

- Generales: Ser chileno/a o extranjero/a con visa de trabajo.
- Título Profesional del ámbito de la ingeniería, administración y/o ciencias sociales, que resulten afines al rol a desempeñar en el Programa de alcance.
- Título profesional reconocido en Chile de, a lo menos, 8 semestres de duración,

#### **Deseables**

- Diplomados, maestría o superior pertinente al perfil del cargo, que resulten pertinentes a las actividades del programa.

#### b) Experiencia laboral:

##### I. Exigibles:

- Experiencia demostrable de al menos 3 años en ejecución de proyectos
- Experiencia demostrable en gestión y facilitación de proyectos público - privados,

##### II. Complementarias deseables:

- Experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático o formación técnica en la materia.
- Experiencia en formulación, postulación y gestión de proyectos.
- Curiosidad e interés y/o formación por temas ambientales a nivel nacional e internacional.
- Conocimiento de la red de actores del ecosistema de innovación.

#### c) Habilidades

- Excelentes relaciones personales.
- Persona ordenada y con metodología propia de trabajo.
- Capacidad de aprender.
- Generación de redes de colaboración.
- Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad.
- Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.

**d) Competencias: Conocimientos:**

**I. Competencias exigibles:**

- Dominio de Metodología de Gestión de proyectos.
- Conocimiento y capacidad de generar nuevos proyectos y obtención de financiamiento público-privado.
- Gestión y aplicación de metodologías de redes sectoriales y productivas
- Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel.
- Manejo y aplicación de metodologías ágiles relacionadas al cambio climático.

**II. Complementarias deseables.**

- Dominio de inglés a nivel de idioma de trabajo.

**1.4. OTROS ANTECEDENTES**

- Los servicios profesionales serán prestados en la región Metropolitana, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa Transforma cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de 7 días de haberse acreditado el pago.
- El convenio a honorarios tendrá una duración inicial de 3 meses, con la posibilidad de renovación por el tiempo de duración de la etapa del programa.
- Honorarios por prestación de servicios: \$ **2.000.000 mensuales** (incluye impuestos)

## 1.5 . MECANISMOS DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deben ser enviadas a Claudio Albrecht, al correo electrónico [calbrecht@gedes.cl](mailto:calbrecht@gedes.cl)
- Fecha de publicación: 11-03-2024
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 22-03-2024. A las 19:00 horas
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

## 1.6 EVALUACIÓN

Los/as postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para la prestación de los servicios.	40%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para la prestación de los servicios.	20%
4. Competencias	20%

## 1.7. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el/la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Currículum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia del certificado de título profesional, debidamente legalizado u acreditado por la respectiva Universidad.
- Copia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios.



- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones.

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño/a de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario o bien, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

## **1.8 . CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, Claudio Albrecht (calbrecht@gedes.cl). Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs del día 18 de marzo 2024, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web [www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

## **1.9 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los/as encargados/as del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará a través el Agente Operador Intermediario GEDES, a quienes, según previa definición

de admisibilidad, se les presentará la terna y solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

## 2 . CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa Nacional “Transforma Cambio Climático”, Código 22PEDN-228153-2, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

## 3. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	12 de marzo de 2024
Consultas	Hasta 18 de marzo a las 12:00 hrs
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	25 de marzo hasta las 19:00 hrs
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	26 y 27 de marzo
Proceso de Revisión y Selección de él o la profesional por Agente Operador y Comisión Evaluadora	28 y 29 de marzo
Publicación de resultados.	1 de abril
Contratación	2 de abril

### IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.7 de este documento.
2. La contratación la realiza el agente operador intermediario GEDES.
3. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.